



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 06 de junio de 2013.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Carlos Gustavo Peralta

**Su Despacho:**

Nos dirigimos a Usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el siguiente Pedido de Informes, referido a la inclusión en los Boletines de Evaluación de alumnos de la escuelas públicas rionegrinas, de la leyenda "2003-2013 Una década ganada en Educación y Derechos Humanos":

**Autor:** Alfredo Pega

Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Adrián Jorge Casadei, Cristina Liliana Uria, Marta Silvia Milesi, Leonardo Alberto Ballester, Bautista Mendioroz, Francisco Javier Gonzalez

- a) Indique quien y cómo adoptó la decisión administrativa de incluir la leyenda "2003-2013 Una década ganada en Educación y Derechos Humanos" en los Boletines de Evaluación de alumnos de la escuelas públicas rionegrinas, remitiendo copia certificada de la misma en la que pueda apreciarse claramente:
  - 1) Nombre, apellido, cargo y rúbrica del funcionario que la emitiera.
  - 2) Fundamentos en los que se base la decisión administrativa de proceder a tal inclusión.
- b) Informe si ha habido instrucciones de algún organismo público nacional o funcionario público nacional instruyendo, sugiriendo u ordenando tal inclusión.
- c) Remita copia de la resolución, disposición, instrucción administrativa o nota que instruya a incluir tal leyenda en los Boletines de Evaluación, acompañando copia del modelo de diseño con las aprobaciones pertinentes.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, a pedido de los señores legisladores Alfredo Daniel PEGA, Daniela Beatriz AGOSTINO, Adrián Jorge CASADEI, Francisco Javier GONZALEZ, Leonardo Alberto BALLESTER, Cristina Liliana URIA, Bautista José MENDIOROZ y Marta Silvia MILESI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y remitir lo siguiente:

- a) Quién y cómo adoptó la decisión administrativa de incluir la leyenda "2003-2013 Una década ganada en Educación y Derechos Humanos" en los Boletines de Evaluación de alumnos de la escuelas públicas rionegrinas. Copia certificada de la misma en la que pueda apreciarse claramente:
  - 1) Nombre, apellido, cargo y rúbrica del funcionario que la emitiera.
  - 2) Fundamentos en los que se base la decisión administrativa de proceder a tal inclusión.
- b) Si han habido instrucciones de algún organismo público nacional o funcionario público nacional instruyendo, sugiriendo u ordenando tal inclusión.
- c) Copia de la resolución, disposición, instrucción administrativa o nota que instruya a incluir tal leyenda en los Boletines de Evaluación, acompañando copia del modelo de diseño con las aprobaciones pertinentes.

VIEDMA, 07 de junio de 2013.